La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Seminario Misional
"La Milagrosa"

Chita - Boyacá

Autorizado por la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte de Boyacá, según Resolución No. 002933 del 26 de Agosto de 1998

Confiere a:

Liliana Consuelo Cárdenas Díaz

C.C. 33.377.335 de Tunja

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

REPUBLICA DE COLOMBIA

José T. Santos H. Pbro.
Rector

Secretaria

Dado en Chita - Boyacá a 6 de Diciembre de 2003

No requiere registro, "según Decretos No 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995"

Fise

Powered by CamScanner

Acta de Grado

EL COLEGIO SEMINARIO MISIONAL

"LA MILAGROSA"

CHITA - BOYACÁ

Inscripción S.E. 602

DANE. ~~315183000510~~

En la ciudad de Chita, a los seis (6) días del mes de diciembre del año 2003 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector(a) y Secretario(a) en la rectoría del **EL COLEGIO SEMINARIO MISIONAL"LA MILAGROSA"** Institución aprobada hasta Nueva visita en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por La Secretaría de Educación, Recreación y Deporte de Boyacá Para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad ACADÉMICA según Resolución No. 002933 del Veintiseis (26) de Agosto del año 1998

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media ACADÉMICA se procedió a otorgar el TÍTULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

CÁRDENAS DÍAZ LILIANA CONSUELO

C.C.N. 33.377.335 de Tunja

Es fiel copia tomada del acta original general No. 25 de fecha Dic-06-03 que consta de 19 alumnos que comienza con el nombre de Alcira Alarcón Alarcón y se cierra con el nombre de Yeffer Lorenzo Sandoval Lavacude. firmado y sellado por Padre José Tiberio Santos Heredia (Rector(a)) y Yamile Lizarazo Correa (Secretario(a))

Dada en Chita, Boyacá a los seis (6) días del mes de diciembre del año 2003.

Firmado y sellado

José T. Santos Hdia.

Rector(a)

C.C. No. 79.328.547 de Bogotá.

DIOCESIS DE ARAUCA SEMINARIO MISIONAL LA MILAGROSA CHITA BOYACÁ Rectoría

Yamile Lizarazo

Secretario(a)

C.C. No. 23.521.635 de Chita

Diploma No.

FISE 2129680 - 2121672

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

LILIANA CONSUELO CARDENAS DIAZ

Con Cedula de Ciudadania No. 33.377.335

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Chita,
al primer(1) día del mes de octubre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
MARIA CONCEPCION PACHECO DE COMBARIZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MARIA CONCEPCION PACHECO DE COMBARIZA
SUBDIRECTORA CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL BOYACÁ

4744382 - 01/10/2014
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911000179755CC33377335C.

REGIONAL BOYACÁ
CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 4744382 - 01/10/2014

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: LILIANA CONSUELO CARDENAS DIAZ, Con Cedula de Ciudadania No. 33.377.335

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS

En constancia de lo anterior se firma la presente en Chita, al primer(1) día del mes de octubre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
MARIA CONCEPCION PACHECO DE COMBARIZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MARIA CONCEPCION PACHECO DE COMBARIZA
SUBDIRECTORA CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL BOYACÁ

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911000179755CC33377335A.

Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá
Unidad Municipal Duitama
Instituto Cruz Roja de Duitama
Instituto de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano
Resolución No. 133 del 13 de Febrero de 2017 de la Alcaldía Municipal de Duitama

Certifica que:

Liliana Consuelo Cárdenas Díaz

Cédula de ciudadanía No. 33.377.335 de Tunja

Cumplió con todos los requisitos establecidos para recibir el presente diploma de aptitud ocupacional que le acredita como

Técnico Laboral en Atención Integral a la Primera Infancia

Resolución No.177 del 6 de marzo de 2017, Alcaldía Municipal de Duitama
con una intensidad de 1200 horas teórico prácticas

Expedido en la ciudad de Duitama el día 30 del mes de Noviembre de 2019

LUIS FRANCISCO ESPINOSA S.
Presidente Seccional

VICTOR MANUEL FONSECA A.
Director Ejecutivo Seccional

ANA ELISABETH GALLO P.
Directora Instituto

Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá
Unidad Municipal Duitama
"Instituto Cruz Roja de Duitama"
Institución para el Trabajo y Desarrollo Humano
Resolucion de Aprobación No. 133 de 2017
Alcaldía Municipal de Duitama

Anotado
Libro de registro No. 001
Folio: 074
Fecha: 26 / Noviembre / 2019

Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá
Unidad Municipal Duitama
"Instituto Cruz Roja de Duitama"
Institución para el Trabajo y Desarrollo Humano
Resolución de Aprobación No 133 de 2017 Alcaldía Municipal de Duitama

COPIA DE ACTA DE CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL

ACTA DE CERTIFICACIÓN No. *074.* En la ciudad de Duitama, departamento de Boyacá, a los *30* días del mes de *noviembre* del año *2019*, el Presidente Seccional, el Director Ejecutivo Seccional y la Directora del Instituto Cruz Roja de Duitama, teniendo en cuenta que la estudiante *LILIANA CONSUELO CÁRDENAS DÍAZ* identificada con C.C. N° *.33.377.335* expedida en *Tunja*, ha cursado y aprobado los estudios correspondientes al Programa Técnico Laboral en *Atención Integral a la Primera Infancia* en concordancia con el Registro N° *177 de 2017 de la Alcaldía Municipal de Duitama*, se le confiere el título mencionado y en testimonio de ello, se le autoriza la expedición de la correspondiente certificación.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

PRESIDENTE SECCIONAL *LUIS FRANCISCO ESPINOSA SÁNCHEZ*
DIRECTOR EJECUTIVO SECCIONAL *VICTOR MANUEL FONSECA ÁLVAREZ*
DIRECTORA INSTITUTO CRUZ ROJA DE DUITAMA *ANA ELIZABETH GALLO PÉREZ*

Es fiel copia de su original. Se expide en Duitama a los *treinta (30) días* del mes de *noviembre* del año dos mil *diecinueve (2019).*

LUIS FRANCISCO ESPINOSA S.
Presidente Seccional

VICTOR MANUEL FONSECA ÁLVAREZ
Director Ejecutivo Seccional

ANA ELIZABETH GALLO PÉREZ
Directora Instituto Cruz Roja de Duitama

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre

La Institución Educativa Escuela Normal Superior

"Sagrado Corazón"

Chita - Boyacá

Autorizada por la Secretaría de Educación de Boyacá, según Resolución No. 02964 del 13 de Noviembre de 2009 y con acreditación de Calidad y Desarrollo por el Ministerio de Educación Nacional según Resoluciones Nos. 4094 del 10 de Noviembre de 2004, 1867 del 23 de Mayo de 2005 y 7009 de 6 de Agosto de 2010, Decreto 2301 del 11 de Diciembre de 2015, resolución 000850 del 28 de enero de 2019, por el cual se renueva la autorización de funcionamiento del PFC y Decreto 1236 del 14 de septiembre del 2020 el cual autoriza el funcionamiento del programa de Formación Complementaria.

Confiere a:

Liliana Consuelo Cárdenas Díaz

C.C. 33377335 de Tunja (Boyacá)

El Título de:

Normalista Superior

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Programa de Formación Complementaria, según los planes y programas vigentes contemplados en el Proyecto Educativo Institucional.

Hna. Martha Cecilia Durán Díaz
C.C. 31.921.246 de Bogotá
Rectora

Natalia Andrea Alarcón Guevara
C.C. 46669363
Auxiliar Administrativo

Anotado al Folio N° 163 del Libro para Control Interno de Diplomas N° 1

Dado en Chita - Boyacá, a los siete (7) días del mes de diciembre de 2023

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Institución Educativa Escuela Normal Superior
"SAGRADO CORAZÓN"
Chita - Boyacá

Inscripción DANE No. 115183000022
Inscripción Secretaría de Educación No. 151092

Acta Individual de Graduación

En el municipio de Chita, a los siete (7) días del mes de diciembre de 2023, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, las suscritas Rectora y Auxiliar Administrativo, en la Rectoría de la Escuela Normal Superior SAGRADO CORAZÓN de Chita, Institución Educativa de naturaleza estatal, autorizada por la Secretaría de Educación de Boyacá, para otorgar el Título de ***NORMALISTA SUPERIOR*** *según Resolución No. 02964 del 15 de Noviembre de 2009 y con acreditación de Calidad y Desarrollo por el Ministerio de Educación Nacional según Resoluciones Nos. 4094 del 10 de Noviembre de 2004, 1867 del 23 de Mayo de 2005 y 7009 de 6 de Agosto de 2010, Decreto 2381 del 11 de Diciembre de 2015, resolución 000850 del 28 de enero de 2019, por el cual se renueva la autorización de funcionamiento del PFC y Decreto 1236 del 14 de septiembre del 2020 el cual autoriza el funcionamiento del programa de Formación Complementaria.*

NORMALISTA SUPERIOR

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Líliana Consuelo Cárdenas Díaz
C.C. 33377335 de Tunja (Boyacá)

Es copia tomada del Libro de Actas Generales de Grado, Folio No. 163 *Acta No.* 28
de fecha 7 de diciembre de 2023.

Firmada por ***SOR MARTHA CECILIA DURÁN DÍAZ*** *(Rectora) y* ***NATALIA ANDREA ALARCÓN GUEVARA*** *(Auxiliar Administrativo)*

Dada en Chita, a los siete (7) días del mes de diciembre de 2023.

No requiere registro de la Secretaria de Educación, según Decreto No. 924 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

IMAGEN VISION

Sor Martha Cecilia Durán Díaz
C.C. 51.921.246 de Bogotá
Rectora

Natalia Andrea Alarcón Guevara
C.C. 46669365
Auxiliar Administrativo

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner